cierto de que certifico:

José Mulet

Vicente Pujol

Ramon Viñas Ponga

Juan Porrera

Joaquin Tinto

Jaime Casanova

José Rota

Juan Ventura

Jaime Demiguel

Isidro Pujol

Hemeterio Fernandez

Juan de Dios Mulet

Sesión ordinaria 30 Julio

En el pueblo de Mollet á treinta de Julio de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, citados al mismo en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mulet, abrióse la sesión con lectura del acta anterior, y fue aprobada. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que conceptua de falta de las consecuencias del cólera-morbo para los habitantes de este pueblo, ya que constituyendo su principal recurso diversos jornaleros, deben percibir forzosamente ganancias

tar sus efectos y en particular durante el Invierno que difícilmente encontrarán trabajo para poder atender al sustento de sus familias. á menos que la Corporación promueva obras públicas en el que puedan ser ocupados. Mas por grande que sea el interés de los Sres. Concejales en querer adoptar toda clase de medidas que tiendan á mejorar la suerte que cabe á sus administrados, desde establecerse desde la falta de medios que cuenta la Corporación municipal para promover ningun trabajo y la imposibilidad que existe de poderlos subvenir; por cuyo motivo, propondria se dirigiera una atenta y razonada exposición á la Junta diputación Provincial en súplica de que se conceda á este Ayuntamiento algun socorro para invertirlo á los fines indicados; y enterados los Sres. del Ayuntamiento de la moción del Sor. Presidente y de conformidad con lo propuesto, acordaron se dirigiera dicha exposición al Excmo Provincial.

Acto seguido manifestó el Sor. Presidente, que debido á las malas condiciones de los calles de la Union y San Vicente y á los últimos aguaceros, se han puesto de estado tal que es imposible el transito por las mismas sino de una vez al inmediato arreglo de las mismas; que las condiciones de la calle de la Union son tales, que para el arreglo de la misma considera necesario en primer lugar privar el paso de toda clase de carruajes por ella, que en su perjuicio y los vecinos que habitan una alquilan, pues solo permiten el arreglo

de su proyectado por medio de baldosas, lo que daria por resultado que con las piedras sobrantes de la calle de la Union pudiera procederse al arreglo de la de San Vicente, toda lo que sometia á la deliberacion de la Corporacion municipal para que en su vista acordara lo procedente. Enterados los Sres del Ayuntamiento de lo propuesto por el Sor. Presidente, y considerando que el estado de dichas calles no permite diferir ni un solo momento la ejecucion de las obras necesarias para dejarlas en buen estado de viabilidad; considerando que las condiciones de la calle de la Union no permiten otra clase de arreglo que el propuesto por el Sor. Presidente; considerando que debido á la pendiente de dicha calle y á la estrechez de la misma es de absoluta necesidad privar el paso por ella á fin de precaver desgracias que en otro caso serian inevitables; considerando que el modo de arreglo propuesto es el mas economico y que de seguir el presupuesto presentado por el albañil D. Miguel Rosé las obras que deben ejecutarse no ocuparian de la cantidad de trescientas pesetas consignadas en el vigente presupuesto, dicha cantidad suficientemente el asunto, acordaron por unanimidad por los Sres. del Ayuntamiento privar el paso y circulacion de toda clase de carruages y caballerias por la calle de la Union, y proceder al arreglo y reconstruccion de la

fol. 47 49

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893




N. 0.167.630

misma, así como de la de San Vicente, llevandose á egecucion las obras por administracion, quedando encargados de su direccion y vigilancia los Concejales Sres. Pujol, Sunyer y Vinallonga.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Pujol

Ramon Vinallonga

Juan Sorrey

Sayrer Vila

Isidro Pujol

Vicente Plantada

Hemeterio Fornaguera

Juan Sunyer

Sesion ordinaria 6 Agosto.

En el pueblo de Molleta á seis de Agosto de mil ochocientos noventa y seis. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento, del mismo, constituido al objeto en sesion ordinaria en esta casa Consistorial, bajo la presi-